



Nº 177 DE 14 NOVIEMBRE 2008

1 UNIÓN EUROPEA

- › EL FUTURO DE LA UE 2
- › COMISIÓN 2
- › PARLAMENTO EUROPEO 9
- › CONSEJO 11
- › TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 12
- › OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 13
- › DOUE 14
- › CONVOCATORIAS..... 15

17 INTERNACIONAL

- › ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 17
- › OTRAS ORGANIZACIONES..... 18

19 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- › CONFERENCIAS 19
- › PUBLICACIONES 19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Prioridades de la Comisión para 2009 3

La Comisión Europea ya ha presentado su programa de trabajo 2009, año en el que la política de medio ambiente será prioritaria. La reunión en Copenhague de la Convención de la ONU sobre Cambio Climático será decisiva para alcanzar un acuerdo mundial sobre la reducción de gases de efecto invernadero a partir de 2012. La Comisión ya ha propuesto medidas concretas en la UE, entre ellas, el llamado "paquete cambio climático y energía".

Aprobados los nuevos proyectos LIFE+ 4

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de 143 nuevos proyectos en el ámbito de la primera convocatoria correspondiente al programa LIFE+ (2007-2013), el fondo europeo para el medio ambiente. El Programa LIFE+ financiará 23 proyectos españoles, 14 correspondientes a la línea LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental, 6 a la línea Naturaleza y Biodiversidad y 2 incluidos en la línea LIFE+ Información y Comunicación.

Medidas “verdes” para la Eurocámara 10

La Eurocámara se ha comprometido a reducir su huella de carbono en un 30% antes de 2020. Para ello, la Mesa del Parlamento Europeo encargó un estudio que asegura que, además de lograr dicha reducción, se podrían reducir las emisiones de gases contaminantes producidas por la Eurocámara. Para lograr disminuir la huella de carbono se necesita lograr un cambio de mentalidad que reduzca la necesidad energética y aumente la eficiencia energética de la institución.

WWF: nuevo informe “Planeta Vivo” 18

La organización ambientalista WWF y la Sociedad Zoológica de Londres han publicado una nueva actualización de su informe bianual sobre la salud de la Tierra (Global Planet Report o Informe sobre el Planeta Vivo). En él se manifiesta que nuestro planeta ha entrado en crisis: la demanda de recursos naturales ha superado en un 30% la capacidad de abastecimiento.

El futuro de la UE

EL TRATADO DE LISBOA: LA RATIFICACIÓN IRLANDESA Y CHECA

El Tratado de Lisboa ha encontrado problemas para su ratificación en la República Checa e Irlanda. La República Checa ha retrasado la ratificación del Tratado al 25 de noviembre de 2008. El Presidente checo, Václav Klaus, es un firme oponente del Tratado y ha interpuesto una demanda ante el Tribunal Constitucional checo para declararlo anti-constitucional.

Por otra parte, los checos toman la Presidencia de la UE en 2009 y temen que el hecho de oponerse al Tratado pueda serles perjudicial, mientras que el Primer Ministro checo, Mirek Topolánek, se muestra más flexible y defiende su adopción. Sarkozy trata de impulsar la adopción del Tratado y ha propuesto una compensación para los checos, que el Ministro de Economía checo forme parte de la delegación de la UE en la cumbre de Washington del 15 de noviembre.

Irlanda, en su referéndum de 12 de junio votó "no" al Tratado. Sin embargo, según el Profesor en Derecho Público de la UE, Laurent Pech, hay una vía para poder ratificarlo: el Gobierno podría votar una ley de ratificación y someterla al Tribunal Supremo para un control preventivo. Si el Tribunal llega a la conclusión de que una o más disposiciones son anticonstitucionales, Irlanda podría intentar conseguir el derecho de contravenir la aplicación de esas normas. De este modo, se podría conseguir que Irlanda propusiera un segundo referéndum en otoño de 2009 y votara "sí" al Tratado.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Web oficial República Checa, 6.11.2008)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

► COM (2008) 695 de 3.11.2008

Propuesta de Decisión del Consejo por la que se define la posición a adoptar en nombre de la Comunidad Europea en relación con las propuestas de enmienda de los Apéndices I y II de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres con motivo de la novena reunión de la Conferencia de las Partes

La Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres -Convención de Bonn- tiene por objeto contribuir a la conservación de las especies migratorias terrestres, marinas y aviarias a lo largo de su área de distribución. Se trata de un Tratado intergubernamental, celebrado bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, destinado a la conservación de la vida silvestre y los hábitats a escala mundial.

La novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención -de la que forma parte la UE- se celebrará en Roma del 1 al 5 de diciembre de 2008. Con vistas a dicha Conferencia, una serie de Partes han presentado propuestas destinadas a proteger algunas nuevas especies mediante una modificación de los Apéndices de la Convención. De ahí que sea necesario que el Consejo adopte una decisión, a fin de definir la posición a adoptar en nombre de la Comunidad en la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

Las enmiendas afectan o bien a especies migratorias que ya gozan de la adecuada protección en virtud de la legislación comunitaria, como por ejemplo las Directivas Aves o Hábitats, o bien a especies que no se inscriben en el ámbito de aplicación de la PPC (Política Pesquera Común) y cuya área de distribución se encuentra fuera del territorio de los Estados miembros.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 670 de 4.II.2008**

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informes de los Estados miembros sobre las conductas que infringieron gravemente las normas de la Política Pesquera Común en 2006

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 543 de 5.II.2008**

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 712 de 5.II.2008**

Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones - Programa Legislativo y de Trabajo de la Comisión 2009 - Actuar para una Europa mejor

[Más información en sección Comisión](#)

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 711 de 6.II.2008**

Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Comunidad Europea en relación con las propuestas de modificaciones del Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena y de su anexo

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **COM (2008) 709 de 7.II.2008**

Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

EL MEDIO AMBIENTE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN 2009

El 5 de noviembre la Comisión hizo público su programa legislativo y de trabajo para 2009. Ya en febrero había establecido la Estrategia de la política anual, enriquecida con las aportaciones del Parlamento, el Consejo y los Parlamentos nacionales. Se trata del último año de la presente Comisión y coincide también con las elecciones al Parlamento en junio. Este año será también el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.

En relación con el medio ambiente, 2009 será un año clave para la lucha contra el cambio climático. La reunión en Copenhague de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático será decisiva para alcanzar un acuerdo mundial sobre la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) a partir de 2012, con el fin de limitar el calentamiento del planeta.

La Comisión ya ha propuesto medidas concretas en la UE, entre ellas, el llamado "paquete cambio climático y energía", que busca alcanzar ambiciosos objetivos en la reducción de GEI y dar una clara señal de liderazgo mundial en la lucha contra el cambio climático. Se espera que este paquete sea adoptado antes de las elecciones al Parlamento y la Comisión velará por su aplicación en 2009, siendo también un tema prioritario de comunicación interinstitucional. En el inicio de 2009, la Comisión continuará con sus propuestas para definir un enfoque comunitario con el objetivo de conseguir un acuerdo mundial ambicioso.

En relación con la energía, el objetivo es lograr que sea más segura, sostenible y competitiva. La revisión estratégica de la política energética se centrará principalmente en la seguridad para 2009, implicando avances en la eficiencia energética, la interconectividad y la gestión del stock de las redes, y un enfoque coordinado del abastecimiento fuera de la UE.

En este año también se realizará una reflexión sobre el futuro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y cómo pueden alcanzarse más eficazmente sus objetivos. Como iniciativas concretas se prevén:

- La Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico: con ello se pretende convertir a esta región en un área más sostenible, próspera accesible y segura.
- Iniciativas de "ecologización" del transporte: se publicará una Comunicación sobre los escenarios del transporte a 20 y 40 años, y el Libro Verde de las redes transeuropeas de transporte.
- Iniciativas de integración de las políticas pesquera, agrícola y ambiental: en 2009, la Comisión lanzará una extensa consulta sobre la reforma de la Política Común de Pesca, en el contexto de la Política Marítima Integrada, donde la biodiversidad será un importante tema.

También se trabajará a través de la aplicación en 2009 de las medidas del chequeo de la PAC, que incluye cambios de pagos directos a medidas de desarrollo rural para afrontar nuevos desafíos como el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua y la conservación de la biodiversidad.

El Programa también recoge una Comunicación sobre la financiación de tecnologías de bajo carbono. Se realizará el análisis de las necesidades y recursos existentes, examinando en particular la oportunidad de nuevos mecanismos para la demostración a escala industrial y la replicación en el mercado de tecnologías de bajo carbono avanzadas, así como de incentivos fiscales a la innovación. La Comisión también adoptará, bajo el objetivo de simplificación de la legislación existente, una propuesta legal sobre el desarrollo del Sistema Compartido de Información Medioambiental.

[Acceso al programa completo en este enlace](#)
(Ref. COM (2008) 712 de 5.11.2008)

LA COMISIÓN APRUEBA LOS NUEVOS PROYECTOS LIFE+

La Comisión Europea ha aprobado la financiación de 143 nuevos proyectos en el ámbito de la primera convocatoria correspondiente al programa LIFE+ (2007-2013), el fondo europeo para el medio ambiente. Los proyectos, seleccionados entre más de 700 propuestas de organismos públicos y privados, representan una inversión total de 367 millones de euros, 186 de los cuales procederán de los fondos comunitarios.

El programa LIFE+ se divide en tres líneas, en las quedan integrados todos los proyectos. Existen así los proyectos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, que tienen por objeto mejorar el estado de conservación de especies y hábitats amenazados. En este ámbito han sido seleccionados 58 proyectos, que representan una inversión de 165 millones de euros. Los proyectos LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental son proyectos piloto que contribuyen al desarrollo de conceptos políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores. Son un total de 74 proyectos, en los que se invertirán 185 millones de euros.

Por último, han sido seleccionados 11 proyectos LIFE+ Información y Comunicación, con una inversión de 16 millones de euros. Estos proyectos tratarán de poner de relieve cuestiones ambientales y divulgar información al respecto, organizando campañas de sensibilización y formación sobre prevención de incendios forestales.

El Programa LIFE+ financiará 23 proyectos españoles, 14 correspondientes a la línea LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental, 6 a la línea Naturaleza y Biodiversidad y 2 incluidos en la línea LIFE+ Información y Comunicación. Entre ellos, por ejemplo, un proyecto que estudiará la viabilidad de producir un sustitutivo del gas natural a partir del biogás, con vistas a su uso con carburante; otro realizará una campaña sobre cambio climático para el sector agrícola y forestal en Galicia; u otro para la preparación del inventario y designación de la red española de lugares Natura 2000 marinos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1588, 27.10.2008)

ANTONIO BANDERAS SE SUMA AL PACTO ANDALUZ POR EL LINCE

El Pacto Andaluz por el Lince es un compromiso regional para la conservación de este felino, el más amenazado del mundo. Esta iniciativa persigue el compromiso de todos los firmantes y las autoridades regionales para establecer acciones que impidan la extinción del lince ibérico. La iniciativa es complementaria del proyecto LIFE "Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía", cuya contribución es fundamental para alcanzar los objetivos del pacto.

Hasta ahora, más de 60.000 personas han firmado el Pacto Andalúz por el Lince y, entre ellos, el actor Antonio Banderas, que firmó el pacto el pasado 17 de octubre en Doñana. Banderas aprovechó la ocasión para presentar la película de animación 3D "El Lince Perdido", que coproduce y en la que ha colaborado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y cuyo estreno mundial tendrá lugar en diciembre.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. LIFEnews, 28.10.2008)

CONFERENCIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN PRAGA

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, acudió el pasado 31 de octubre, a la Conferencia sobre Cambio Climático que tuvo lugar en Praga para debatir sobre los avances en la lucha contra el calentamiento global. Allí señaló la importancia de la próxima reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará el año que viene en Copenhague para llegar a un acuerdo futuro más allá del actual Protocolo de Kioto, comprometiendo a los países desarrollados y a las economías emergentes a que actúen en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Dimas afirmó que no debemos repetir errores del pasado y no actuar en el cambio climático por la crisis financiera actual. Responder tarde sería más devastador y mucho más costoso. Confirmó la propuesta de que la Unión Europea lidere la acción internacional en cambio climático, basándose en las recomendaciones del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático. La comunidad internacional debe actuar ahora limitando el aumento de la temperatura a 2°C sobre los niveles preindustriales.

Los líderes de la UE están de acuerdo en transformar Europa en una economía de bajas emisiones y en incrementar la energía limpia, lo cual comportaría incontables beneficios para la Unión. Comentó que la Comisión ya propuso en enero de 2008 un paquete legislativo sobre cambio climático y energía, que tendría un efecto demostrativo, poniendo en práctica unas medidas concretas. Se confirmaría así el liderazgo de la UE en este tema y demostraría que reducir las emisiones no supone un recorte en el crecimiento. Es necesario que dicho liderazgo venga de los países desarrollados para que así los países en vías de desarrollo fijen estrategias de acuerdo con sus objetivos en su desarrollo sostenible y sus capacidades.

Concluyó el Comisario diciendo que el acuerdo al que se llegue en Copenhague el año que viene es la última oportunidad para controlar el cambio climático antes de que sea demasiado tarde. Con resolución, imaginación y cooperación, se puede llegar a un acuerdo en el que se desarrollará la acción global que sea necesaria.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. SPEECH/08/570, 31.10.2008)

CONFERENCIA SOBRE LOS ACUERDOS POST-KIOTO

La Comisión Europea celebró el pasado 15 de octubre la conferencia "Hacia un acuerdo comprensivo y ambicioso sobre el cambio climático después de 2012", dirigida a trazar la estrategia para alcanzar un acuerdo en materia internacional de cambio climático.

A la encuentro acudieron varios ponentes cuyas intervenciones incluyeron algunos aspectos e ideas de interés. Entre ellos, Brice Lalonde, Embajador francés por el Cambio Climático, señaló que el cambio climático otorga a la UE un papel de primera fila por dos razones, porque negocia como continente y por su política colectiva solidaria, puesto que una prioridad de la Presidencia francesa es aprobar el paquete energía-clima. Añadió que a la UE le falta la visión de cómo se vive en un mundo sin carbono, que Japón no alcanzará la meta fijada por la UE y que India y China seguirán aumentando sus gases de efecto invernadero, por lo que habrá que forzarles a que modifiquen sus tendencias.

Lalonde recordó que los bosques deberán ocupar un lugar fundamental en las negociaciones, no sólo en lo relativo a la deforestación sino también a la gestión ecológica de los bosques. Asimismo apuntó que deberá favorecerse la inversión en tecnologías libres de carbono. La Presidencia francesa propone un Fondo Mundial para el medio ambiente pero con la condición de que se reforme para que pueda actuar con rapidez.

Otro de los intervinientes fue Stefan Rahmstorf, del Instituto Postdam de Investigación para el impacto climático, que expuso la visión científica de lo que ha ocurrido desde que el IPCC publicó su cuarto informe en el que se mostraba el aumento evidente en la subida de temperaturas, aumento de concentración de CO₂, pérdida de hielo ártico, aumento del nivel del mar y de las tormentas tropicales, etc. Sus conclusiones, aunque negativas, incluían una

parte positiva, marcada por el actual y futuro desarrollo de las energías renovables, ya que se estima que la UE proporcione el 100% de la energía de renovables por un coste similar de la de ahora.

La reunión organizó además tres grupos de trabajo sobre los compromisos de mitigación para los países desarrollados; las acciones de mitigación para los países en vías de desarrollo; y la adaptación al cambio climático. El primer grupo centró sus debates en el papel de los mercados de carbono nacionales y globales, la comparación del esfuerzo en materia de reducción de emisiones y la ampliación del mismo, así como el soporte financiero compartido para países en vías de desarrollo. El segundo grupo de trabajo concordó en la necesidad de construir un proyecto común que tienen que desarrollar juntos los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, por ejemplo, a través de una cooperación sólida reflejada en *Joint Ventures* en sectores que emiten altos niveles de carbono. En materia de CCS (Captura y almacenamiento de carbono) existen 10 planes piloto que se acordaron en contexto europeo, la mitad de ellos podría desarrollarse en países en vías de desarrollo. Sabemos que existe un plan en China.

El último grupo, que analizó la adaptación al cambio climático, trató de plantear cómo reforzar la cooperación Norte-Sur en materia de investigación. Se habló del "*Learning by doing*" (aprender sobre la marcha) y de compartir información. En materia de financiación, se habló de multiplicar los medios disponibles y de recurrir a un sistema innovador, como la creación de impuestos.

Finalmente, también se contempló el problema del cambio climático desde la perspectiva de las aseguradoras. En la reunión se afirmó que no es necesario ser catastróficos, las aseguradoras prefieren prevenir la pérdida que abonarla. Las aseguradoras están estudiando esta situación seriamente desde los años 80, para evaluar las perspectivas y ver cómo se desarrollan estos riesgos porque así acumulan experiencia en la prevención y mitigación de riesgos y porque no pueden actuar solo ellos, se hace patente la necesidad de un partenariado público-privado.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a las conclusiones de los talleres](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, octubre 2008)

LA COMISIÓN AMPLÍA LA APLICACIÓN DE EMAS

La Comisión Europea está preparando la ampliación del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) a su organización para 2009. Este sistema permite la gestión de los aspectos ambientales de las actividades de la Comisión y permite avances en este ámbito, como la reducción de emisiones de gases, el aumento de la eficiencia energética y la sensibilización de la gente sobre el medio ambiente.

La Comisión ocupa en la actualidad 60 edificios en Bruselas en una extensión de 850.000 m². El EMAS se aplicó en ciertos departamentos clave para comprobar su eficacia. El proyecto implicaba varias medidas: reducción del consumo, en particular, de papel y energía; reducción de emisiones de CO₂; reducción en la cantidad de residuos generados; y promoción de alternativas al coche particular para los desplazamientos del personal. Hoy se aplica el EMAS en la cuarta parte de los edificios de la Comisión.

En el transporte, y con el objetivo de reducir la emisión de gases contaminantes, la Comisión adoptó un plan de movilidad en 2006, poniendo 300 bicicletas a disposición del personal, promoviendo el uso del transporte público y mejorando el sistema de video y teleconferencias como alternativas a los desplazamientos.

El EMAS ha demostrado ser el instrumento adecuado para gestionar y mejorar los resultados ambientales en la Comisión. Por ello, este sistema se extenderá a todos los departamentos de la Comisión en Bruselas y Luxemburgo a partir de 2009.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1678, 11.11.2008)

FORO BIOMARINE: LA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA DE LA UE EN PRIMER PLANO

La Comisión Europea ha acogido con gran satisfacción la celebración de BioMarine, Foro marítimo internacional sobre sostenibilidad de los océanos y soluciones innovadoras organizado por la Presidencia Francesa y celebrado entre Toulon y Marsella, desde el 20 al 24 de octubre. El Foro reunió a los sectores empresarial, científico y político. Se trata de un acontecimiento de gran relevancia que permitió a la comunidad marítima europea consolidar el desarrollo de un enfoque integrado para todos los asuntos marítimos.

El objetivo del Foro BioMarine es facilitar el diálogo y la creación de redes entre interesados a fin de posibilitar el desarrollo sostenible de todas las actividades relacionadas con el mar. A lo largo de cuarenta sesiones, expertos de renombre procedentes de todo el mundo y de distintos sectores de actividad (científicos, políticos y representantes de las industrias marítimas y de la sociedad civil) debatieron sobre diversas cuestiones marinas y marítimas.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a la web del Foro](#)

(Ref. IP/08/1576, 23.10.2008)

ACTUACIÓN CONTRA VARIOS ESTADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Comisión ha lanzado apercibimientos, siguiendo el procedimiento legal, a varios estados miembros, entre ellos a España, al entender que están incumpliendo la normativa comunitaria en materia de medio ambiente:

- **España:** la Comisión envió el pasado 16 de octubre un último apercibimiento a España por incumplimiento de las normas comunitarias en materia de tratamiento de residuos. En concreto, la Comisión estima que España no ha tomado las medidas necesarias para clausurar, sellar y recuperar desde el punto de vista ecológico 87 vertederos ilegales, según dispone la Directiva de residuos. Ya en marzo de 2007, las autoridades comunitarias avisaron a España de la inadecuación de esta situación y de los peligros que representa para la salud humana y para el medio ambiente.

España respondió afirmando que, de acuerdo con su Plan Nacional de Residuos Urbanos, todos los vertederos ilegales serían clausurados y sellados entre 2007 y 2015 y que se adoptarían las correspondientes medidas de rehabilitación. Sin embargo, aún no se ha notificado a la Comisión ningún plan o medida al respecto. A falta de respuesta satisfactoria, en el plazo de dos meses se podría interponer un recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE).

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1537, 16.10.2008)

- **Grecia y Hungría:** la Comisión advirtió a Grecia y Hungría por incumplimiento de la legislación comunitaria sobre diversidad biológica. Así, aunque ya existe una sentencia de 2007 del TJCE condenando a Grecia por el mismo motivo, lo cierto es que aún no se han designado suficientes zonas protegidas destinadas a las aves migratorias silvestres y otras especies vulnerables, y se sigue contraviniendo, según la Comisión, la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres.

En cuanto a Hungría, la Comisión considera que está violando las normas sobre protección de la naturaleza, en concreto, por no adoptar las medidas de conservación necesarias respecto al bosque de Sajólád, al este del país. En ambos casos se ha enviado un primer apercibimiento escrito.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/1538, de 16.10.2008)

PRIMERA RED DE ABOGADOS PARA LA DEFENSA AMBIENTAL DE ESPAÑA

El pasado 24 de octubre, se constituyó en Madrid la Red de Abogados para la Defensa Ambiental, en un encuentro en el que participaron 40 abogados ambientalistas llegados de toda España, con el fin de poner en común recursos y buscar solución a los problemas con que se encuentran a la hora de defender, como profesionales, el medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Portal del Medio Ambiente, 27.10.2008)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

► Consulta pública sobre cohesión territorial

Al hilo de la presentación del Libro Verde sobre la Cohesión Territorial, que responde a las demandas europeas sobre desarrollo urbano y cohesión territorial, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, abierta hasta el **28 de febrero de 2009**, con el fin de promover un debate público que conduzca a una mejor comprensión y un mayor consenso en torno a la cohesión territorial y sus implicaciones para las políticas de la Unión Europea.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)
(Ref. InfoREGIO, 6.10.2008)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

LAS REGIONES DE LA UE-27, EXAMINADAS CON LUPA

Ya se encuentra disponible la edición 2008 del Anuario Regional de Eurostat, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas. Esta publicación presenta una visión de conjunto de los cambios económicos, sociales y demográficos más recientes vividos en las 271 regiones de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como en las regiones de los tres países candidatos (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía) y los cuatro países de la AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). El Anuario incluye capítulos sobre muy diversos temas: población, estadísticas urbanas, PIB, cuentas de los hogares, estructura de las empresas, mercado de trabajo, transportes, turismo, ciencia, tecnología e innovación, salud y agricultura. Esta nueva edición 2008 propone, además, dos nuevos asuntos: costes laborales y productividad sectorial.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. InfoREGIO, 10.11.2008)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

TRANSPORTES URBANOS LIMPIOS: FORUM CIVITAS 2008

Bolonia acogió, del 9 al 11 de noviembre, la séptima reunión anual de ciudades participantes en la iniciativa europea CIVITAS, que pretende desarrollar soluciones integradas para una movilidad sostenible en las ciudades y zonas urbanas a fin de reducir la contaminación. Al encuentro han acudido el vice-presidente de la Comisión, Antonio Tajani, el ministro italiano de Transporte, Altero Matteoli, y alrededor de 300 participantes de toda Europa, con el fin de intercambiar experiencias sobre las actuaciones más enriquecedoras en materia de movilidad urbana. Este año la conferencia ha puesto el acento sobre los grandes ejes trazados por el Libro Verde sobre la movilidad urbana y sobre el próximo plan de acción. El objetivo es hacer más accesible, fluidos, seguros y ecológicos a las ciudades y a sus sistemas de transporte urbano.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/1663, 7.11.2008)

57ª EDICIÓN DE LA MUESTRA "BRUSELAS INNOVA"

Del 13 al 15 de noviembre se celebró en Bruselas la edición número 57 de la Feria "Brussels Innova", consagrada a la investigación y a las nuevas tecnologías. Inversores, empresas innovadoras, universidades, centros de investigación e instituciones públicas, procedentes de más de 30 países, estarán presentes en el encuentro.

"Brussels Innova" es, por tanto, la oportunidad perfecta para establecer contactos con vistas al desarrollo de actividades y proyectos de innovación. Entre las actividades desarrolladas en esta edición, se celebró un Foro

Universitario; se presentaron los métodos más avanzados desarrollados por los especialistas; se descubrieron los proyectos ganadores del Concurso de Jóvenes Inventores; y se presentaron más de 500 innovaciones, clasificadas por sector y por origen.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Brussels Innova, 13-15.11.2008)

Parlamento Europeo

DEBATES DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA ENVI

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) se reunió la pasada semana para tratar varios temas de interés:

PLAGUICIDAS

La comisión ENVI votó sobre las recomendaciones de segunda lectura de una nueva legislación sobre la producción, autorización y uso de pesticidas, y de comercialización de fitosanitarios. El Parlamento ha aprobado una lista con "sustancias activas" (los ingredientes químicos de los pesticidas) que tienen que eliminarse en el ámbito de la UE, por ser altamente tóxicas. Pueden existir excepciones temporales de uso muy justificadas para combatir ciertas plagas. Otros productos que contengan sustancias peligrosas "candidatas para ser sustituidas" se tienen que reemplazar por alternativas más seguras. El fin es el uso de sustancias menos tóxicas o alternativas no-químicas.

Los eurodiputados se mostraron en franca oposición a la división de la UE con fines de reconocimiento de autorizaciones de plaguicidas entre Estados miembros en 3 zonas (norte, centro y sur). Prefieren que los países justificadamente puedan prohibir ciertos productos en función de condiciones específicas.

Además los eurodiputados han establecido "zonas neutrales" alrededor de los cursos de agua y unas medidas más duras para las zonas de agua potable. El Parlamento negociará ahora estos puntos con el Consejo antes del voto en plenario de diciembre o enero para alcanzar un acuerdo.

DIRECTIVA DE CALIDAD DEL AIRE

Durante la reunión de la comisión parlamentaria compareció la Comisión Europea para dar respuesta a una serie de preguntas sobre la aplicación de la legislación ambiental comunitaria. Una de las cuestiones, suscitada por John Bowis (PPE-DE), fue sobre la aplicación de la Directiva de calidad del aire. La Comisión en su respuesta hizo referencia en primer lugar a la sentencia de 25 de julio de este año, denominado caso Janecek. En la sentencia, el TJCE reconoce el derecho de un individuo a pedir la elaboración de un plan de acción ante la superación de los valores límites establecidos en la legislación a las autoridades nacionales. Reconoció asimismo el margen de las autoridades nacionales para definir los contenidos de ese plan.

Además se informó sobre las respuestas a las cartas enviadas por la Comisión a 23 Estados miembros el pasado junio, en las que se pedía información sobre las medidas previstas ante la superación de los límites de la Directiva, y sobre si tenían intención de notificar una prórroga temporal en virtud de la Directiva 2008/50/CE. El plazo de respuesta era el 21 de octubre. Sólo dos países, entre ellos España, han notificado en plazo la petición de prórroga, mientras que otros dos países, Finlandia y Lituania, han alegado que la superación se debió a circunstancias excepcionales por condiciones climáticas. Estas respuestas serán evaluadas por la Comisión en los próximos 9 meses para ver su conformidad.

Otros Estados han informado de que enviarán la notificación de prórroga fuera de plazo y otro grupo no han respondido. La Comisión confirmó que iniciará el procedimiento de infracción contra los Estados de los que no se ha recibido respuesta satisfactoria.

Finalmente, la comisión parlamentaria recordó que actualmente se están revisando las directivas ambientales (Hábitats, Marco de Agua, Evaluación de Impacto). El resultado se publicará en una comunicación (Libro Verde en enero), habiéndose celebrado un seminario a las partes implicadas en octubre donde uno de los talleres era sobre medio ambiente. Todos los proyectos RTE-T con la evaluación de impacto.

[Más información sobre la comisión ENVI en este enlace](#)
[Más información sobre la votación relativa a plaguicidas](#)
(Ref. Comisión parlamentaria ENVI, 4-6.11.2008)

MEDIDAS “VERDES” PARA EL PARLAMENTO EUROPEO

La Eurocámara se ha comprometido a reducir su huella de carbono en un 30% antes de 2020. Para ello, la Mesa del Parlamento Europeo encargó un estudio que asegura que, además de lograr dicha reducción, se podrían reducir las emisiones de gases contaminantes producidas por la Eurocámara.

Para lograr disminuir la huella de carbono se necesita lograr un cambio de mentalidad que reduzca la necesidad energética, aumente la eficiencia energética de la institución, y optimice el uso energético en áreas como la infraestructura o la movilidad en los edificios parlamentarios. Se ha establecido un grupo de trabajo sobre política medioambiental que está implantando varias mejoras, como dotar al nuevo edificio de Luxemburgo de paneles solares, sustituir los vehículos del Parlamento por híbridos o hacer reuniones por videoconferencia para evitar desplazamientos. El Parlamento ya utiliza electricidad "verde" desde 2008, con lo que ha reducido las emisiones de gases de efecto invernadero en un 17%. La Comisión Europea comenzará a utilizarla este mes.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 29.10.2008)

CONTRATO MUNDIAL BASADO EN LA JUSTICIA CLIMÁTICA

El pasado 11 de noviembre, se celebró en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas una conferencia bajo el título de "Un Contrato Mundial basado en la justicia climática - La necesidad de un nuevo enfoque sobre las relaciones internacionales". Organizaba el Forum Ecosocial Europeo junto con el Instituto Potsdam para la Investigación del Impacto Climático (PIK) junto con un grupo multipartito de miembros del Parlamento Europeo.

Participaron en ella, junto a los eurodiputados, oradores de alto nivel y delegados como el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas; Lord Nicholas Stern, profesor de London School of Economics y autor del Informe Stern 2006 sobre los costes de la inacción en cambio climático; Johan Rockström, director del Stockholm Environment Institute; Ashok Khosla, Presidente de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Presidente del Club de Roma; o Franz Fischler, antiguo Comisario de Agricultura europeo, entre otros.

La Conferencia trataba de estimular el diálogo en el PE y entre otros actores de la sociedad civil, las instituciones públicas y el sector financiero sobre la necesidad de un Contrato Mundial basado en la Justicia Climática. Este debate debe contribuir a las negociaciones del Convenio del Cambio Climático en el COP 14 en Poznań y COP 15 en Copenhague. Se utilizó además en la sesión una herramienta de participación interactiva informática, el Nextmoderator, para recoger las aportaciones de los asistentes que permita la elaboración de un memorando final.

El cambio climático se ha convertido en uno de los principales desafíos de nuestra sociedad, unido intrínsecamente a la economía y condiciones sociales. La lucha contra el calentamiento del planeta y la lucha contra la pobreza deben ir unidas. Por ello, es necesario un Contrato Mundial para reducir las emisiones sin poner en peligro el desarrollo económico y la cohesión social de los países industrializados y en desarrollo.

Según los expertos climáticos, el aumento de temperaturas conlleva unos cambios ambientales mayores y más rápidos que los previstos. Los océanos, los bosques y otros sistemas naturales pierden su capacidad de absorber CO₂, mientras que la economía de baja emisión de carbono se demora.

Los conferenciantes mostraron su acuerdo de que la UE no puede ir marcha atrás y debe mantener sus objetivos de reducción de emisiones, a pesar de las dudas de ciertos países como Italia o países de reciente adhesión. Aún así, la responsabilidad de una reducción eficaz mundial de los gases recaerá en las economías emergentes como India y China, pero necesitan de transferencia financiera y de tecnología limpia de los países desarrollados. Pero con la crisis financiera, ahora surgen dudas. Por último, también se manifestaron las esperanzas de que la nueva administración estadounidense apoye un nuevo acuerdo internacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

[Más información sobre la Conferencia en este enlace](#)

(Ref. "Contrato global", 11.11.2008)

LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE PETICIONES TRATA VARIAS MEDIOAMBIENTALES ESPAÑOLAS

La comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ha empezado a estudiar, el pasado 6 de noviembre, varias denuncias que afectan a Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid, y Comunidad Valenciana. Se trata concretamente de planes de desarrollo urbanístico en Madrid y Tenerife, a una fábrica de ladrillos en Masalavès (Valencia) y

al aprovisionamiento de combustibles en la bahía de Algeciras. La mayoría de las reclamaciones proceden de colectivos para la defensa de la naturaleza y asociaciones de vecinos, que critican la presunta vulneración de la legislación comunitaria sobre medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comisión parlamentaria de Peticiones, 4.11.2008)

Consejo de la UE

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE: CONCLUSIONES EN ESPAÑOL

Ya están disponibles en la página web del Consejo de la UE las conclusiones del último Consejo de Medio Ambiente, cuyos resultados reflejamos en el anterior boletín "Medio Ambiente en Europa" (nº 176)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo UE, octubre 2008)

RECTA FINAL EN LAS NEGOCIACIONES DE REDUCCIÓN DEL CO₂ DE LOS COCHES

La Presidencia francesa del Consejo inició el pasado 4 de noviembre, por mandato de los Estados miembros, las negociaciones con el Parlamento Europeo a fin de llegar al acuerdo sobre el Reglamento de reducción de emisiones de CO₂ de vehículos nuevos. El objetivo es llegar a un acuerdo en primera lectura, dado el poco tiempo para una segunda negociación debido a las elecciones al Parlamento la próxima primavera, y las posiciones no muy divergentes entre ambas instituciones comunitarias.

Sin embargo, Francia, uno de los más grandes fabricantes de automóviles en Europa junto con Alemania, Italia y el Reino Unido, está presionando a los demás Estados miembros para que suavicen y flexibilicen las propuestas y para que, al menos, se de más tiempo a la industria para alcanzar los objetivos. De ahí que Nicolas Sarkozy y la Canciller alemana Angela Merkel llegasen a un acuerdo en junio pasado sobre la posibilidad de retrasar las obligaciones de los fabricantes de vehículos nuevos hasta 2015. Sin embargo, el Parlamento puede oponerse a esta moratoria, como ya manifestó la Comisión de medio ambiente de la Eurocámara hace unos días.

El mandato también permite a Francia negociar sobre otras cuestiones en debate como las posibles sanciones, la innovación ecológica y recortes de las emisiones, las posibles excepciones en función del volumen de producción, o el establecimiento de un objetivo a largo plazo (90-100g/km para 2020), entre otros.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Europe Direct Campo de Gibraltar 4.11.2008)

CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo de Agricultura y Pesca de la UE se reunió en Luxemburgo los pasados 27 y 28 de octubre. Los ministros dedicaron el primer día a tratar los asuntos de materia pesquera, protagonista en las sesiones más cercanas a final de año. Así, el Consejo ha alcanzado un acuerdo para el establecimiento de los TACs y cuotas de pesca en el Mar Báltico y el Mar Negro para el año 2009. Estas cuotas se basan en un enfoque científico y en el estado actual de los caladeros, y tienen por objeto asegurar la sostenibilidad de la pesca. También quedaron fijados los TACs 2009 y 2010 para las especies de aguas profundas, que son especialmente sensibles.

En materia agrícola, la Comisión presentó una propuesta para imponer ciertas obligaciones a los operadores que introducen madera y productos derivados en el mercado europeo. En cuanto al Chequeo de la PAC, se celebraron nuevas reuniones trilaterales entre la Comisión, los Estados Miembros y el Consejo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo Agricultura y Pesca, nº 329 de 27-28.10.2008)

Tribunal de Justicia

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 6 de noviembre de 2008

Contaminación del medio acuático - Directiva 2006/11/CE - Artículo 6 - Sustancias peligrosas - Vertidos - Autorización previa - Fijación de normas de emisión - Régimen de declaración - Pisciculturas

El **Asunto C 381/07** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Consejo de Estado (**Francia**), en el procedimiento entre la Asociación nacional para la protección de aves y riveras y el Ministerio de Ecología, Desarrollo y gestión sostenible. La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de la Directiva 2006/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad.

Esta petición fue presentada en el marco de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Asociación nacional para la protección de aves y riveras con el fin de solicitar la anulación de un Decreto relativo a la nomenclatura de las operaciones sometidas a autorización, así como un Decreto por el que se modifica la nomenclatura de las instalaciones clasificadas. El Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que la Directiva 2006/11/CE no puede interpretarse en el sentido de que, una vez adoptados en aplicación de este artículo programas de reducción de la contaminación de las aguas que comprendan normas de calidad medioambiental, permita a los Estados miembros establecer, para determinadas instalaciones consideradas poco contaminantes, un régimen de declaración acompañado del recordatorio de estas normas y dotado de un derecho, conferido a la autoridad administrativa, de oponerse a la apertura de la explotación o de imponer valores límite de vertido específicos para la instalación de que se trate.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 6 de noviembre de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 85/337/CEE - Incidencia de ciertos proyectos sobre el medio ambiente - Instalación de calefacción - Producción de energía - Incineración parcial de productos peligrosos

El **Asunto C 247/06** tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Alemania**. En este asunto, la Comisión pide al Tribunal de Justicia que constate que, al autorizar la construcción y explotación de una instalación de combustión en el lugar de la sociedad "Nivelsteiner Sandwerke und Sandsteinbrüche GmbH" en Herzogenrath (Alemania), sin la realización previa de una evaluación de impacto sobre el medio ambiente, la República Federal de Alemania ha incumplido sus obligaciones en virtud de las disposiciones relativas a las incidencias de ciertos proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. El Tribunal de Justicia (Sala Décima) ha desestimado el recurso interpuesto por la Comisión.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de septiembre de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/59/CE - Instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga - No establecimiento ni aplicación de los planes de recepción y manipulación de residuos respecto a todos los puertos

El **Asunto C-368/07** tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Italia**, al no haber adoptado, dentro del plazo señalado, las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, sobre las instalaciones portuarias receptoras de derechos generados por buques y residuos de carga. El Tribunal de Justicia (Sala Séptima) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, sobre las instalaciones portuarias receptoras de derechos generados por buques y residuos de carga, al no haber establecido ni aplicado los planes de recepción y manipulación de residuos, con respecto a todos los puertos italianos.

› Sentencia del Tribunal de Justicia de 11 de septiembre de 2008

Incumplimiento de Estado - Medio ambiente - Directiva 91/271/CEE - Contaminación y molestias - Tratamiento de las aguas residuales urbanas

En el **Asunto C-316/06**, tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra **Irlanda**, el Tribunal de Justicia (Sala Quinta) ha declarado que Irlanda ha incumplido las obligaciones que

le incumben en virtud de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, al no haber garantizado, por una parte, que las aguas residuales urbanas procedentes de las aglomeraciones denominadas IE 22, Bray, IE31, Howth, IE34, Letterkenny, IE40, Shanganagh, IE41 Sligo e IE45, Tramore County Waterford, que entran en los sistemas colectores sean objeto, antes de verse, de un tratamiento secundario o de un proceso equivalente, a más tardar el 31 de diciembre de 2000, y, por otra parte, que los vertidos de las citadas aguas respondan, a más tardar cuando expire el referido plazo, a lo dispuesto en el anexo I, punto B, de la citada Directiva.

• Sentencia del Tribunal de Justicia de 1 de septiembre de 2008

Medio ambiente - Directiva 2000/76/CE - Incineración de residuos - Calificación de una central termoeléctrica - Conceptos de "instalación de incineración y de co-incineración"

El **Asunto C-251/07** tiene por objeto una Petición de decisión prejudicial interpuesta por Högsta domstolen (**Suecia**) para interpretar la Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos - Calificación de una central termoeléctrica compuesta de varias calderas - Instalación de incineración o de co-incineración. El Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) ha declarado que, a efectos de dicha Directiva, cuando una central de cogeneración consta de varias calderas, debe considerarse que cada caldera, con los elementos asociados a ella, constituye una instalación distinta.

Una instalación debe calificarse de "instalación de incineración" o de "instalación de co-incineración", con arreglo a la Directiva 2000/76, en función de su finalidad esencial. Corresponde a las autoridades competentes identificar tal finalidad teniendo en cuenta los elementos fácticos existentes en el momento en que se efectúe dicha apreciación. En el marco de tal apreciación, debe tenerse en cuenta, en particular, el volumen de energía o de productos materiales generados por la instalación en cuestión en relación con la cantidad de residuos incinerados en dicha instalación, así como el carácter estable o continuo de la citada producción.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Tribunal de Justicia de la UE, octubre 2008)

Otros organismos de la UE

AIE: EVALUACIÓN DE LA FUGA DE CARBONO EN LA PRIMERA FASE DEL COMERCIO DE EMISIONES

Un informe elaborado por la Agencia Internacional de la Energía concluye que no ha habido "fugas de carbono" en la primera fase (2005-2007) del Sistema Europeo de Comercio de Emisiones de la UE (SECE) para los sectores de industria pesada analizados (acero, cemento, aluminio y refinerías), donde no se han evidenciado cambios significativos en flujos comerciales y modelos de producción.

El estudio titulado "Issues behind Competitiveness and Carbon Leakage- Focus on Heavy Industry" analiza la vulnerabilidad de la industria pesada respecto a la fuga de carbono y la pérdida de competitividad. Realiza una revisión documental de estos aspectos en condiciones de políticas desiguales respecto al clima y define una metodología para medir la fuga de carbono, aplicándolo a diversas actividades industriales de la fase I del SECE. Finalmente, revisa posibles medidas para atenuar la fuga de carbono siguiendo los debates de Australia, Canadá, Europa, Nueva Zelanda y Estados Unidos.

En la política internacional sobre el cambio climático, una de las cuestiones claves es que las medidas que se tomen hacia una economía de bajo carbono tengan un efecto limitado de fuga de carbono, entendida como el movimiento de la producción de jurisdicciones con limitaciones de emisiones a otras donde no las hay. Dicha fuga daría como resultado un balance de emisiones de carbono global positivo, donde podrían incrementarse las emisiones ya que se reducirían en un país, pero se emitirían con el traslado de producción a otro donde el coste de contaminar sea menor. Además las fugas de carbono es uno de los principales argumentos utilizados por ciertos países y sectores industriales de que el SECE podría conllevar la deslocalización de la producción de ciertos sectores.

El estudio advierte que la falta de indicios de la fuga en esta primera fase puede ser debida a la concesión gratuita de créditos de emisión, algunas veces en cantidades generosas, y al funcionamiento aún de los contratos de

electricidad a largo plazo, que amortigua el alza de los precios de la electricidad. También puede deberse al tan corto plazo analizado que no puede poner de manifiesto las decisiones de inversiones locales.

El informe concluye con algunas medidas para encarar los riesgos de fugas y pérdida de la competitividad, destacando la importancia de una evaluación cuidadosa de la realidad de estas cuestiones. Se invita a los responsables a preparar medidas destinadas a limitar los efectos perversos de las medidas de limitación de emisiones y a utilizar una base cuantitativa objetiva adaptada en función de los sectores específicos.

[Acceso al estudio en este enlace](#)
(Ref. AIE, noviembre 2008)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

• L 286 de 29.10.2008

Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo de 29 de septiembre de 2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) n° 2847/93, (CE) n° 1936/2001 y (CE) n° 601/2004, y se derogan los Reglamentos (CE) n° 1093/94 y (CE) n° 1447/1999

Este Reglamento establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). El sistema establecido se aplicará a toda la pesca INDNR y actividades conexas que se lleven a cabo en el territorio de los Estados miembros al que se aplica el Tratado, en las aguas comunitarias o en las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción o soberanía de terceros países, así como a las actividades que se lleven a cabo en alta mar. La pesca INDNR que se lleve a cabo en las aguas marítimas de los territorios y países de ultramar a que se refiere el anexo II del Tratado deberán ser tratadas del mismo modo que si se hubieran llevado a cabo en las aguas marítimas de terceros países.

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 303 de 14.11.2008

Decisión de la Comisión de 29 de octubre de 2008 relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2008

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 304 de 14.11.2008

Reglamento (CE) n° 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2008 relativo a las estadísticas sobre energía

[Acceso al documento en este enlace](#)

• L 304 de 14.11.2008

Reglamento (CE) n° 1102/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2008 relativo a la prohibición de la exportación de mercurio metálico y ciertos compuestos y mezclas de mercurio y al almacenamiento seguro de mercurio metálico

Por este Reglamento, a partir del 15 de marzo de 2011 quedará prohibida la exportación por parte de la Comunidad de mercurio metálico, mineral de cinabrio, cloruro de mercurio, óxido de mercurio (II) y mezclas de mercurio metálico con otras sustancias, incluidas las amalgamas, con una concentración porcentual peso por peso de al menos el 95%.

[Acceso al documento en este enlace](#)

Convocatorias abiertas

▸ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS LIFE+ 2008

LIFE+ es el nuevo instrumento financiero para el medio ambiente que sustituye a LIFE, a partir del año 2007. Su objetivo general es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y legislación comunitarias en materia de medio ambiente, incluida la integración del medio ambiente en otras políticas, con lo cual contribuirá al desarrollo sostenible. En particular LIFE+ respaldará la aplicación del 6º Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente. LIFE+ se divide en:

LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad: contribuye a la implementación de la política y legislación comunitaria en materia de naturaleza y biodiversidad, en concreto, a la aplicación de las Directivas Hábitats y Aves, y el desarrollo de la Red Natura 2000 y a la aplicación de la Comunicación de la Comisión "Detener la pérdida de biodiversidad en 2010 y más allá".

LIFE+ Medio Ambiente y Gobernanza: sus objetivos los marcan los cuatro ámbitos prioritarios del 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (2001-2010) y las siete estrategias temáticas de dicho Programa: demostración de nuevas tecnologías; al desarrollo, valoración, seguimiento y evaluación de la política y legislación medioambiental; respalda planteamientos para el seguimiento y valoración de la situación actual del medio ambiente y los factores incidentes en él y a la vez propicia una mejor gobernanza.

LIFE+ Información y Comunicación: su objetivo es fomentar la difusión de información y aumentar la sensibilización del público en torno a temas medioambientales, así como respaldar las medidas de acompañamiento (información, actividades de comunicación y campañas, conferencias, etc.), incluidas campañas de prevención y formación en materia de incendios forestales.

Las propuestas de proyectos para cada una de la secciones LIFE deberán presentarse a las autoridades nacionales competentes antes del 21 de noviembre de 2008 y se enviarán a las autoridades nacionales del Estado miembro, en el caso español, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. A continuación, las autoridades nacionales presentarán las propuestas a la Comisión antes del 5 de enero de 2009.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DOUE - C 178 de 15.07.2008)

(Ref. CMA, octubre 2008)

¡NUEVO! ▸ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

La Comisión Europea ha abierto una convocatoria de propuestas a fin de seleccionar proyectos para reforzar la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra los incendios forestales. Se trata de dar apoyo financiero en el marco de un proyecto piloto en el ámbito de la protección civil. Dicho apoyo financiero revestirá la forma de subvenciones.

Los ámbitos cubiertos por esas medidas, la naturaleza y el contenido de éstas y las condiciones de financiación se establecen en la Guía de las Solicitudes de Subvención, que contiene también instrucciones detalladas sobre el lugar y el momento de presentar las propuestas. La fecha límite para enviar las propuestas es el próximo 21 de noviembre de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. CMA en Bruselas, noviembre 2008)

▸ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS INTERREG IV (2007-2013)

El programa comunitario Interreg IV, enmarcado en el objetivo comunitario de la política de cohesión de cooperación territorial europea, abrió en 2007 los plazos para presentar convocatorias de proyectos en el marco de

cada uno de sus programas. Algunas de ellas continúan abiertas y otras tienen fechas aún indeterminadas. Adelantamos el calendario actualizado de los plazos límites de las convocatorias vigentes:

PROGRAMA TRANSNACIONAL

Espacio MED: 2ª convocatoria: **16 de febrero al 13 de marzo de 2009**

Espacio SUDOE: 1ª convocatoria: **a partir del 15 de septiembre** podrán presentarse candidaturas (fechas por confirmar)

PROGRAMA INTERREGIONAL

2ª Convocatoria: **27 de octubre de 2008 al 30 de enero de 2009**

INSTRUMENTO DE VECINDAD

Cuenca Mediterránea: 1ª Convocatoria: **último trimestre 2008** (fechas por confirmar)

(Ref. CMA noviembre 2008)

· ESPON: 2ª CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA EL SISTEMA DE APOYO AL CONOCIMIENTO

El programa ESPON 2013 apoyará el desarrollo en relación con el objetivo de la cohesión territorial y un desarrollo armonioso del territorio europeo. Proporcionará la información, pruebas, análisis y escenarios comparables para el desarrollo de regiones, ciudades y territorios más grandes. El programa está cofinanciado por el FEDER bajo el objetivo 3 para la Cooperación Territorial Europea. El presupuesto 2007-2013 es de 47 millones de euros. Su objetivo es financiar proyectos de investigación, desde una perspectiva integrada del desarrollo territorial, destinados a mejorar el conocimiento en la materia en la UE, así como conocer más en profundidad fenómenos relacionados con las zonas urbanas, las áreas rurales, establecer plataformas de científicos en la materia, difundir los estudios etc. Se pueden presentar a las convocatorias los organismos públicos o equivalentes procedentes de los Estados miembros de la UE, y hasta un 10% del presupuesto puede ser invertido en actividades de los países vecinos.

El próximo 19 de diciembre, Espon 2013 lanzará una convocatoria de propuestas para el Sistema de apoyo al conocimiento. Con ella, el programa pretende ampliar el número de expertos en el campo de la investigación y el análisis, particularmente en temas como la "Accesibilidad", la "Innovación" y la "Globalización". Toda la documentación relativa a la convocatoria estará disponible, a partir de esa fecha en la web del programa: www.espon.eu

(Ref. CMA en Bruselas, noviembre 2008)

¡NUEVO! · CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA “POTENCIAL DE INVESTIGACIÓN” DEL VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN

Acaban de lanzarse dos nuevas convocatorias de propuestas, que estarán abiertas hasta el próximo 13 de febrero de 2009, en el marco del capítulo "Potencial de investigación" del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la UE. En virtud de la primera convocatoria, titulada REGPOT-2009-1, centros públicos o privados de investigación con sede en las regiones de convergencia o ultraperiféricas de la UE podrán enviar sus propuestas de implementación de un plan de acción en el que se aborden los problemas y asuntos identificados en sus respectivos análisis SWOT.

En cuanto a la segunda convocatoria, REGPOT-2009-2, ofrecerá una oportunidad a los países socios mediterráneos de desarrollar asociaciones por medio de hermanamientos con centros de excelencia, existentes o emergentes, que estén ubicados igualmente en las regiones de convergencia y ultraperiféricas de la UE, así como en Estados miembros y/o países asociados (Croacia, Montenegro, Serbia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia). Las propuestas deberán incluir al menos tres centros de investigación: uno con sede en una región de convergencia o ultraperiférica de la UE, otro en un Estado miembro o país asociado, y un tercero en un país socio mediterráneo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Inforegio, 7.11.2008)

Organizaciones y Convenios internacionales

PNUMA: NUEVO PROGRAMA PARA RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD Y LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el 10º encuentro de la Conferencia de la Convención Ramsar sobre Pantanos, celebrada en Corea, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Danone y la Convención Ramsar alcanzaron un ambicioso acuerdo dirigido a luchar contra el cambio climático. Su objetivo es recordar la importancia del papel de los ecosistemas de los pantanos en la captura de CO₂. Los pantanos, que representan el 6% del área terrestre, fijan el 20% del carbono de la tierra y producen el 25% de los recursos alimenticios (pesca, agricultura y caza). Estas áreas, vitales para la biodiversidad y la supervivencia de muchas poblaciones son capaces además de purificar el agua de agua dulce y residual y de servir de barrera efectiva contra las tormentas costeras. Casi la mitad de estas áreas, sin embargo, han sido destruidas el siglo pasado.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. PNUMA, 29.10.2008)

OCDE: NUEVO INFORME “PANORAMA 2008 SOBRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA”

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha publicado recientemente la versión 2008 de su informe anual "Panorama sobre Ciencia, Tecnología e Industria". Este informe es una revisión de las principales tendencias en la materia de las ciencias, tecnología e innovación en los países de la OCDE así como en los principales países no miembros de esta organización (Brasil, Chile, China, Israel, Rusia y Sudáfrica).

Con estos datos, se intenta evaluar el impacto socioeconómico de las políticas públicas en la materia. El informe incluye además perfiles individuales de cada país, de su contexto nacional y de sus retos políticos, así como una comparativa entre todos los países participantes apoyados por gráficos. Estos informes constituyen un elemento nuevo de la edición 2008. Gracias a estos datos e indicadores esta publicación nos da una visión clara de la situación actual de la ciencia, tecnología e innovación en el mundo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. OCDE, 4.11.2008)

AMIGOS DE EUROPA: REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN EUROPA GRACIAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Cambio climático, financiación, escasez de agua y sequía. Estos son algunos de los temas más importantes que se trataron el pasado día 5 de noviembre en Bruselas en la Cumbre de la política europea del agua: "SAVING EUROPE'S WATER - Its place in the EU Green Strategy European Policy Summit on Water", que en esta ocasión estuvo dedicado a analizar el papel del Proceso Regional Europeo en el 5º Foro Mundial del Agua que se celebrará en unos meses. La reunión estaba organizada por Amigos de Europa y el European Water Partnership que reunió a más de 300 profesionales y responsables de la política del agua.

En el evento, que contó con la presencia del Comisario responsable de medio ambiente, Stavros Dimas, se recordó que Europa podría reducir un 40% el consumo de agua con técnicas relativamente sencillas; con nuevas tecnologías y cambio en los hábitos de la demanda.

Además se ha iniciado la elaboración del Documento Regional de Europa, contribución al Foro Mundial del Agua que se celebrará en Estambul en marzo de 2009, y que recogerá las acciones realizadas por temas (se han establecido ocho temas), los desafíos que debe afrontar Europa y las recomendaciones para su resolución, sirviendo como

documento de orientación para el futuro desarrollo de la política del agua en Europa. Para ello, se esperan las contribuciones de todos aquellos que quieran participar a través de European Water Partnership.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Amigos de Europa*, 5.11.2008)

CUMBRE DE SAINT-MALO: DIMENSIÓN REGIONAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La localidad francesa de Saint-Malo acogió a finales de octubre una Cumbre mundial de regiones para el desarrollo sostenible que se centró en el cambio climático. El encuentro fue organizado a iniciativa de la región de Bretaña y la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (Nrg4SD), con la colaboración de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa (CRPM) y el apoyo del Comité de las Regiones.

La reunión, en la que participaron más de 80 regiones bajo la atenta mirada de Naciones Unidas, permitió intercambiar experiencias concretas y buenas prácticas que respondan a la necesidad de actuación regional en atenuación y adaptación al cambio climático. Se celebraron para ello sesiones temáticas y una sesión plenaria final en la que los participantes asumieron compromisos concretos en la lucha contra el cambio climático. El encuentro demostró el papel central que el ámbito regional jugará en la construcción del acuerdo internacional post-Kioto y las resoluciones de Copenhague 2009.

La red Nrg4SD fue creada en 2002, y forman parte de ella más de 30 regiones de 18 países diferentes de los cinco continentes, teniendo por objetivo promocionar el entendimiento y la colaboración en materia de desarrollo sostenible, y destacar la importancia de la contribución regional en este ámbito.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Comité de las Regiones*, octubre de 2008)

Otras organizaciones y ONG

WWF: EL INFORME "PLANETA VIVO" ADVIERTE QUE LA DEMANDA DE RECURSOS NATURALES ALCANZA PROPORCIONES CRÍTICAS

El pasado 29 de octubre, la organización ambientalista WWF y la Sociedad Zoológica de Londres publicaron una nueva actualización de su informe bianual sobre la salud de la Tierra (Global Planet Report o Informe sobre el Planeta Vivo). En él se manifiesta que nuestro planeta ha entrado en crisis: la demanda de recursos naturales ha superado en un 30% la capacidad de abastecimiento.

Este informe, que vio la luz por primera vez en 1998, estudia la capacidad de la tierra para regenerarse y continuar viviendo, utilizando varios parámetros: el Índice Planeta Vivo y la Huella Ecológica, a los que este año se ha sumado el estudio de la Huella Hídrica (variable que analiza el consumo de agua por persona). Se ha constatado que ha aumentado considerablemente el número de países en situación de estrés hídrico y, de hecho, España, se encuentra en la quinta posición a escala mundial.

En cuanto al primer indicador, el Índice Planeta Vivo, medida obtenida del estudio de la evolución de 5.000 poblaciones de 1.686 especies, ha descendido un 30% desde 1970. Esta pérdida está provocada principalmente por la deforestación y la transformación de los usos del suelo en los trópicos. En cuanto al índice de "huella ecológica" o "huella humana" (estimación del gasto y agotamiento de "energía y recursos naturales" que el consumo y la absorción de nuestros residuos genera), depende sobre todo de la acción del hombre y, en concreto, de las emisiones de carbono derivadas de la quema de combustibles fósiles y el cambio de usos del suelo.

La biocapacidad global es de unas 2,1 hectáreas globales (hag) por persona pero actualmente la huella ecológica por persona es de 2,7 hag. Los países con mayor huella ecológica son Estados Unidos y China. España ocupa el puesto 12º a escala mundial. Por último, el informe también incluye toda una serie de posibles soluciones o "cuñas de sostenibilidad" para estabilizar y revertir la tendencia al agotamiento de los recursos naturales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *WWF*, 6.11.2008)

IATA CRITICA LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA AVIACIÓN EN EL SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES

El pasado 24 de octubre el Consejo de la UE aprobó la inclusión del sector aéreo en el sistema de comercio de emisiones a partir de 2012. Esta decisión incluye los vuelos interiores en la UE y también los internacionales que despeguen o aterricen en cualquiera de los 27 Estados miembros.

IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) critica que no se haya tenido en cuenta la delicada situación económica internacional, alegando que dicha inclusión va a costar a las aerolíneas 3,5 mil millones de euros, lo cual provocará deslocalizaciones. Sin embargo, algunas voces han propuesto un régimen compensatorio a través de ayudas de estado menos rígidas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IATA, 24.10.2008)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› **CONFERENCIA POLIS 2008: "HACIA UNA AGENDA COMÚN PARA LA MOVILIDAD EN LAS CIUDADES Y REGIONES"**

Fecha y Lugar: 25 y 26 de noviembre de 2008. Barcelona (España)

[Más información en este enlace](#)

› **4ª CONFERENCIA ANUAL DE POLÍTICA EUROPEA DE LA ENERGÍA: ¿ES EUROPEA SEGURA ENERGÉTICAMENTE?**

Fecha y Lugar: 20 y 21 de enero de 2009. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

› **3ª CONFERENCIA EUROPA SOBRE LA POLÍTICA DE ENERGÍA RENOVABLE**

Fecha y Lugar: 9 - 11 de febrero de 2009. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE**

Un reciente número del boletín "Ciencia para la política de medio ambiente", de la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea está dedicado íntegramente al cambio climático. En él se recogen los siguientes temas:

- Llamada a la actuación urgente sobre el cambio climático
- Nuevas herramientas para evaluar los planes regionales de adaptación al cambio climático
- Granjas europeas: adaptación al cambio climático
- Las prácticas agrícolas podrían ayudar a reducir el riesgo de inundaciones
- Aumento del suministro de agua: reutilización de las aguas residuales tratadas
- Los árboles reducen la temperatura de las ciudades

[Acceso al boletín en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, octubre y noviembre 2008)

(Ref. Número especial de 11 de noviembre de 2008)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 00 37 27 Fax. 955 00 37 77